

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012 (publicado en el BOE de 26 de octubre de 2012), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 21 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centros de impartición: Facultad de Derecho.

Curso de implantación: 2012/2013.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	126
Optativas	42
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO	
Formación Básica en Criminología	Antropología	Antropología Criminal (*)	6	1	
	Sociología	Sociología Criminal (*)	6	1	
	Estadística	Estadística (*)	6	2	
	Psicología	Psicología criminal (*)		6	1
		Psicología Clínica y de la Salud en el Contexto de la Criminología		6	1
	Derecho	Derecho Constitucional (*)		6	1
		Fundamentos de Derecho Público (*)		6	1
		Instituciones del Sistema de Control Penal (*)		6	2
	Criminología	Introducción a la Criminología		6	1
Metodología	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales		6	2	

(*) Asignaturas pertenecientes a Materias de la Rama de Conocimiento del Título.

3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica en Criminología	Antropología	Básico	6	1
	Sociología	Básico	6	1
	Estadística	Básico	6	2
	Psicología	Básico	12	1
	Derecho	Básico	18	1 y 2
	Criminología	Básico	6	1
	Metodología	Básico	6	2
Disciplinas Forenses	Medicina Legal y Forense I	Obligatorio	6	1
	Medicina Legal y Forense II	Obligatorio	6	2
Sistema Penal y Penitenciario	Derecho Penal I	Obligatorio	6	1
	Derecho Penal II	Obligatorio	6	2
	Teoría del Estado, Derechos Humanos e Igualdad	Obligatorio	6	2
	Derecho Procesal Penal	Obligatorio	6	3
	Penología	Obligatorio	6	3
	Derecho Penitenciario	Obligatorio	6	3
Teorías Criminológicas y Formas Específicas de Criminalidad	Teoría de la Criminalidad I	Obligatorio	6	1
	Teoría de la Criminalidad II	Obligatorio	6	2
	Formas Específicas de la Criminalidad	Obligatorio	6	2
	Delincuencia Juvenil y de Menores	Obligatorio	6	4
Métodos y Técnicas de Investigación en Criminología	Estadística Criminal	Obligatorio	6	2
	Técnicas de Investigación en Criminología	Obligatorio	6	2
Victimología y Resolución de Conflictos Políticas Públicas y Régimen de Seguridad	Victimología	Obligatorio	6	3
	Política Criminal	Obligatorio	6	3
	Seguridad Pública y Privada	Obligatorio	6	3
	Cooperación Internacional contra el Crimen	Obligatorio	6	4
	Políticas Públicas de Seguridad y su Evaluación	Obligatorio	6	4
Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	Intervención y Reinserción Social	Obligatorio	6	3
	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	Obligatorio	6	3
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas	Prácticas. Externas	6	4
	Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	4
Itinerario I. Prevención y Tratamiento del Delito y del Delincuente	Historia de la Criminalidad	Optativo	4	3 o 4
	Derecho Penal y Procesal Comparado	Optativo	4	3 o 4
	Desviación y Control Social	Optativo	6	3 o 4
	Violencia Doméstica y de Género	Optativo	6	3 o 4
	Terrorismo y Crimen Organizado	Optativo	6	3 o 4
	Seguridad Vial	Optativo	4	3 o 4
	Criminalidad Económica y Financiera	Optativo	6	3 o 4
	Derecho Laboral y Seguridad Social del Trabajo Penitenciario	Optativo	4	3 o 4
	Responsabilidad Civil ex delicto	Optativo	4	3 o 4
	Mediación y Conciliación	Optativo	4	3 o 4
	Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal en la Unión Europea	Optativo	4	3 o 4

Formación Básica en Criminología	Antropología	Básico	6	1
Itinerario II. Técnicas y Pericia Criminal	Peritación Médica en Criminalística	Optativo	4	3 o 4
	Policía Científica I	Optativo	6	3 o 4
	Policía Científica II	Optativo	6	3 o 4
	Seguridad de Redes y Telecomunicaciones	Optativo	6	3 o 4
	Policía Judicial	Optativo	4	3 o 4
	Actuaciones Procesales de Investigación y Prueba	Optativo	4	3 o 4
	Psicología Jurídica y del Testimonio	Optativo	4	3 o 4
	Psicopatología Forense y Criminal	Optativo	4	3 o 4
	Auditoría Financiera	Optativo	6	3 o 4
Común a ambos Itinerarios	Ampliación de las Prácticas Externas	Optativo	4	3 o 4

- La oferta de optatividad se agrupa en itinerarios con el objeto de que los estudiantes puedan optar a una mención específica en el título al cursar toda la optatividad correspondiente a uno de dichos itinerarios. Por tanto, en función de las materias optativas cursadas, el alumno podrá obtener la mención en:

- Prevención y tratamiento del delito y del delincuente.
- Técnicas y pericia criminal.

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.